



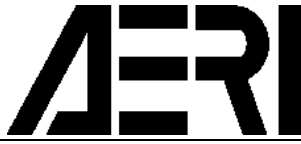
## **CONVOCATORIA A PARITARIA GENERAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CORRIENTE AÑO**

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI)**, comunica a todos los trabajadores de los organismos donde nuestro gremio tiene ámbito de actuación, comprendidos en el régimen de la ley 10.430, que, tal como lo dijimos en el mes de Marzo del corriente año, al acordarse el aumento salarial –y lo reiteramos permanentemente- dicha **PARITARIA FUE DE CARÁCTER SEMESTRAL con vigencia del 1/1/2016 al 30/6/2016.**

En cumplimiento a dicho acuerdo, el Ministerio de Trabajo, convocó a nuestro gremio y a las restantes organizaciones sindicales de la Ley 10.430, a la primera reunión de Paritaria General, para el día **14 de JULIO, a las 15 hs.**, en la Biblioteca del Ministerio de Economía, **con el objeto de tratar el aumento salarial correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE del año, que tendrá vigencia del 1/7/2016 al 31/12/2016.**

Ello a pesar de las interesadas y deliberadas manifestaciones públicas de algunos sectores que, pretendiendo confundir y generar incertidumbre y malestar en los trabajadores, negaban o desconocían intencionalmente el carácter **semestral** del aumento salarial acordado en Marzo del corriente año, intentando hacer creer que el porcentaje de aumento había sido anual.

La Plata, 23 de Junio de 2016



**Asociación de Empleados  
de la Dirección de  
Rentas e Inmobiliaria**  
Personería Gremial N° 1096

---

Secretaría: 45 N° 535 - Tel.: (0221) 424-8142 / 427-0973 - La Plata B1900ADU